

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 17 de Mayo de 2018
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 17 de Mayo de 2018



DECRETO

En la Villa de Calp.

Vistas las solicitudes formuladas para la obtención de ayudas de emergencia social para el ejercicio de 2018, desde la última Comisión de Valoración de las Ayudas hasta el 27 de abril de 2018.

Vistas las propuestas realizadas por la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 27 de abril de 2018, Acta 03/2018.

Visto los informes emitidos por las y los Trabajadores Sociales del Equipo Social de Base de fecha 09 de mayo de 2018.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la intervención municipal, obrante en el expediente de fecha 14 de mayo 2018.

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 03/2018,2018/EXPGEN/00647 de 27 abril de 2018, se abonen a los beneficiarios las siguientes cantidades:

EXP. SIUSS	D.N.I./N.I.E.	CUANTÍA	N.º DE PERIODOS	TOTAL
2245/07	X2112971F	200,00 €	3 MESES	600,00 €
2913/08	Y4043828M	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4483/15	X2899688D	250,00 €	3 MESES	750,00 €
5055/17	X6267447Q	225,00 €	3 MESES	675,00 €
5178/18	45868626W	200,00 €	3 MESES	600,00 €
3264/10	48588353W	225,00 €	3 MESES	675,00 €
3181/09	20048085C	100,00 €	3 MESES	300,00 €
3514/10	X8037172Y	180,00 €	3 MESES	540,00 €
4425/15	X6866394C	225,00 €	3 MESES	675,00 €
2631/08	77052940L	150,00 €	3 MESES	450,00 €
4276/14	22746524F	180,00 €	3 MESES	540,00 €
1082	24228410A	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4891/17	Y3159458P	200,00 €	3 MESES	600,00 €
4068/13	X6456169T	250,00 €	2 MESES	500,00 €
4391/14	74012628P	350,00 €	1 MES	350,00 €
4010/10	54737507Z	180,00 €	3 MESES	540,00 €
4613/15	54738653X	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4113/13	Y2141940X	200,00 €	3 MESES	600,00 €
5002/17	X0873096Q	200,00 €	3 MESES	600,00 €
2587/12	X5415659X	180,00 €	3 MESES	540,00 €

TOTAL	11.785,00 €
--------------	--------------------

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 17 de Mayo de 2018
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 17 de Mayo de 2018

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 03/2018, 2018/EXPGEN/00647, de 27 de abril de 2018, se abone a los beneficiarios la siguiente cantidad **mediante talón bancario**:

EXP. SIUSS	PASAPORTE	CUANTÍA	N.º DE PERIODOS	TOTAL
4929/17	XR0962524	180,00 €	3 MESES	540,00 €

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones.

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

Primero.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 27 de abril de 2018, según Acta 03/2018.

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 03/2018, 2018/EXPGEN/00647, de 27 abril de 2018 se abonen a los beneficiarios las siguientes cantidades:

EXP. SIUSS	D.N.I./N.I.E.	CUANTÍA	N.º DE PERIODOS	TOTAL
2245/07	X2112971F	200,00 €	3 MESES	600,00 €
2913/08	Y4043828M	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4483/15	X2899688D	250,00 €	3 MESES	750,00 €
5055/17	X6267447Q	225,00 €	3 MESES	675,00 €
5178/18	45868626W	200,00 €	3 MESES	600,00 €
3264/10	48588353W	225,00 €	3 MESES	675,00 €
3181/09	20048085C	100,00 €	3 MESES	300,00 €
3514/10	X8037172Y	180,00 €	3 MESES	540,00 €
4425/15	X6866394C	225,00 €	3 MESES	675,00 €
2631/08	77052940L	150,00 €	3 MESES	450,00 €
4276/14	22746524F	180,00 €	3 MESES	540,00 €
1082	24228410A	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4891/17	Y3159458P	200,00 €	3 MESES	600,00 €
4068/13	X6456169T	250,00 €	2 MESES	500,00 €
4391/14	74012628P	350,00 €	1 MES	350,00 €
4010/10	54737507Z	180,00 €	3 MESES	540,00 €
4613/15	54738653X	250,00 €	3 MESES	750,00 €
4113/13	Y2141940X	200,00 €	3 MESES	600,00 €
5002/17	X0873096Q	200,00 €	3 MESES	600,00 €
2587/12	X5415659X	180,00 €	3 MESES	540,00 €

TOTAL	11.785,00 €
--------------	--------------------

FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 17 de Mayo de 2018
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 17 de Mayo de 2018



La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 03/2018, 2018/EXPGEN/00647, de 27 de abril de 2018, se abone a los beneficiarios las siguientes cantidades **mediante talón bancario**:

EXP. SIUSS	PASAPORTE	CUANTÍA	N.º DE PERIODOS	TOTAL
4929/17	XR0962524	180,00 €	3 MESES	540,00 €

Segundo.- Denegar la ayuda solicitada a la persona que a continuación se relaciona, conforme el acta 03/2018 de la comisión de valoración de 27 de abril de 2018.

n.º de orden	16	Expte. Siuss: 4825/16	D.N.I.: 29022736W		T.S: J
Cuantía		Meses	Total	Motivo denegación	
NO CUMPLIR LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA ACCEDER A LAS MISMAS					
Concepto	NECESIDADES BÁSICAS		Positivo	Negativo	X

Tercero.- Notifíquese la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

Cuarto.- La persona beneficiaria queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado.

Quinto.- Dese cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

Sexto.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel José Cabrera Fernández Pujol, por ser el órgano competente por delegación del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 201703276, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.